

**CONSTANCIA DE NOTIFICACION PERSONAL DE ADMISION DE DAMANDA**

<b>Expediente:</b>	2018-00032-00
<b>Actor:</b>	LUCILA HURTADO MARTINEZ Y OTROS
<b>Demandado:</b>	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
<b>Medio de Control:</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA Y AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

**SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACION O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.**

**HEIDY PEREZ CALAMBAS**

Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN  
CONSTANCIA SECRETARIAL:**

Popayán, cuatro (04) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

<b>Expediente:</b>	2018-00032-00
<b>Actor:</b>	LUCILA HURTADO MARTINEZ Y OTROS
<b>Demandado:</b>	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
<b>Medio de Control:</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha dejo constancia que la última notificación del AUTO que ADMITE LA DEMANDA y LA DEMANDA en el proceso de la referencia, se efectuó el día **04 de septiembre de 2018**, en consecuencia, **a partir del día 05 de septiembre de 2018**, comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el termino del traslado de la demanda de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha

  
**HEIDY PEREZ CALAMBAS**  
Secretaria

Office 365 Outlook

Inicio de Correo | Correo | Nuevo | Finalizar | Archivar | Correo no deseado | Limpiar | Mover a | Categorías | Destacar

Carpeta

- Bandeja de entrada 141
- Correo no deseado 177
- Bandeja de entrada 101**
- Salida
- Grupos

Bandeja de entrada Filtrar

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

postmaster@seguros

postmaster@outlook

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

postmaster@defensaj

postmaster@outlook

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

postmaster@defensaj

postmaster@outlook

Microsoft Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

postmaster\_fe@fiscali

postmaster\_fe@fiscali

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Microsoft Outlook

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificaciones@mineducacion.gov.co (notificaciones@mineducacion.gov.co)

Asunto: 2018-032 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co)

Asunto: 2018-032 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procuradom73@procuraduria.gov.co (procuradom73@procuraduria.gov.co)

Asunto: 2018-032 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA

Microsoft Outlook

postmaster@defensajuridica.gov.co

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosjudiciales@defensajuridica.gov.co (procesosjudiciales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: 2018-032 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

consultoreslegalesab@gmail.com (consultoreslegalesab@gmail.com)

Asunto: 2018-032 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

abogadojuanandavid@gmail.com (abogadojuanandavid@gmail.com)

Asunto: 2018-032 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA

Juzgado 06 Administrativo - Seccional Popayan - Notif

Notificación personal de admisión de demanda (procuradom73@procuraduria.gov.co; procesosjudiciales@defensajuridica.gov.co)

DEMANDA 2018-032 PDF ADMITE 2018-032 PDF

CDNSTANCIA DE NOTIFICACION PERSONAL DE ADMISION DE DAMANDA

Expediente:	2018-00032-00
Actor:	LUCILA HURTADO MARTÍNEZ Y OTROS
Demandado:	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Medio de Control:	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA Y AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF. Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tener del Artículo 612 del CGP.

**SE ADIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACION O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.**

**HEIDY PEREZ CALAMBAS**  
Secretaria